
Defensa Sur: Traza

ORDENANZA N° 29572

SANCIONADA: 06.08.1997

PROMULGADA: 05.09.1997

PUBLICADA: 18.09.1997

ARTICULO 1°.- Dispónese que la traza de la "Defensa Sur" de la Ciudad de Concordia se desplace parcialmente 100 metros hacia el oeste desde quinta n° 720 por calle Nogoyá y su prolongación al sur con la traza original conforme a lo detallado en el anexo I.- (1)

ARTICULO 2°.- Modifícase el anexo I de la ordenanza n° 29246, cuya traza definitiva se dispone en el artículo 1° de la presente.- (2)

(1) El anexo I consta de dos partes. Uno donde se consignan las personas asentadas dentro de la traza y otro que es un plano de la nueva traza.

Ambos pueden ser consultados en el original de la norma, ya que por cuestiones prácticas (legibilidad, claridad de gráficos) no se incluyen en el Digesto.-

(2) La ordenanza n° 29246 declaraba de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles afectados en el Ejido de la Ciudad de Concordia, por la traza de la obra "defensa sur de la Ciudad de Concordia